

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 2018

Conforme a lo establecido en la Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua en el Artículo 14 que a la letra señala: *“La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: Fracción IV.- Nombrar a propuesta del Rector a los Directores de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, cada cuatro años y, en su caso, conocer de las causales de remoción o cambio”*, se realiza la publicación de esta Convocatoria con la finalidad de llevar a cabo el proceso de nombramiento de Director del **Campus Chihuahua**, bajo la siguientes:

BASES:

- I. Cada una de las personas interesadas deberá presentar en Rectoría, una propuesta de trabajo como Director o Directora, congruente con el proyecto académico de la Universidad.
- II. La documentación requerida en esta Convocatoria deberá entregarse dentro del período **del 20 al 30 de noviembre de 2018**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, Calle Ahuehuate 717, Col. Magisterial Universidad.
- III. Por ningún motivo podrán ser consideradas las solicitudes y documentación que se entreguen fuera de las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria.
- IV. Las personas interesadas que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, serán propuestos ante la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.
- V. Una vez propuestas las y los candidatos ante la Junta Directiva, será ésta quien designará a la persona que resulte electa y se procederá a entregar el nombramiento para ocupar el cargo de Director o Directora del Campus.
- VI. La decisión de propuesta de Directores de Campus que se realice será inapelable.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO:

- I. Ser mexicano (a) por nacimiento;
- II. Ser mayor de 30 y menor de 65 años;
- III. Ser personal académico de carrera adscrito a la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua;
- IV. Pertenecer al Campus por el que participa;
- V. Tener cinco años de antigüedad como mínimo en la UPNECH; y
- VI. Tener el grado académico de maestría como mínimo.

PROCEDIMIENTO:

- I. La primera etapa consistirá en el registro de aspirantes, quienes deberán presentar en el tiempo fijado para ello, las solicitudes de registro por escrito, acompañando los documentos en original o copia certificada, siguientes:
 - a. Acta de nacimiento;
 - b. Constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad;
 - c. Grado académico máximo;
 - d. *Curriculum vitae* actualizado;
 - e. Carta compromiso de dedicación exclusiva a la UPNECH en el caso de ser designado
- II. Anteproyecto de trabajo, que contenga:
 - a. Introducción;
 - b. Objetivos generales y específicos; y,
 - c. Descripción de las funciones a desarrollar en el Campus, congruentes con el Plan de Desarrollo Institucional.
- III. Después de concluido el período de recepción de solicitudes, para realizar la propuesta de nombramiento de Directores de Campus ante la Junta Directiva, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Preferentemente al personal académico de base de tiempo completo;
 - b. El grado académico, así como las actividades académico-educativas en las que haya participado a lo largo de su vida profesional;
 - c. El compromiso de las y los aspirantes con la Universidad;
 - d. La calidad y pertinencia del Anteproyecto de trabajo; y
 - e. La ética con la que se conduzca la persona aspirante.
- IV. En caso de no existir personas interesadas, el Rector podrá hacer una invitación directa a personal académico de la Universidad que cumpla con los requisitos de esta Convocatoria.
- V. De las y los aspirantes que reúnan los requisitos para Director o Directora de Campus, se derivará la propuesta ante la Junta Directiva de la UPNECH.

Chihuahua, Chih., a 20 de noviembre de 2018.

ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

Carlos González Herrera

DR. CARLOS GONZÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Estado Libre y Soberano de Chihuahua
Universidad Pedagógica Nacional
del Estado de Chihuahua.
RECTORIA